



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00245048- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

Que, organizado por el Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba (CISPREN), los 9 y 10 de junio de 2023 tendrá lugar el 40° Congreso Provincial de la Prensa y la Comunicación en Río Cuarto; y

CONSIDERANDO:

Que, con tal motivo, dicha entidad solicita el aval de esta Casa;

Que, así, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación al orden 6 dicta la Resolución N° RHCD-2023-42-E-UNC-DEC#FCC otorgado su aval institucional y declarando de interés académico y extensionista a dicho evento, y a la vez solicitando lo propio al H. Consejo Superior;

Que la realización del evento en cuestión no genera erogación presupuestaria alguna para esta Universidad;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de la Ord. HCS 11/97 y su ampliatoria Ord. HCS 14/97, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución HCS 344/99,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Universitario al 40° Congreso Provincial de la Prensa y la Comunicación a realizarse en Río Cuarto, Córdoba, los días 9 y 10 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

fv

